Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 12/2013

O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Entidad:	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	**Fecha de Emisión :**	27 / 06 / 2013
Unidad Compradora (Código SICP)	1429		
ID del Llamado:	257.730	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO		
Proveedor:	CORPORACION PETROLERA S.A.	**RUC:**	80010481-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Gas Licuado de Petróleo (G.L.P), para uso en cocina y laboratorio, la firma adjudicada deberá proveer un tanque (500 litros) en comodato durante el tiempo que dure la entrega y a pedido de la Convocante la provisión de gas (GLP) el cual será recepcionado en el lugar y fecha designado por esta a fin de garantizar la existencia del mlsmo para su uso, (Cupos para GLP con valor nominal de 20.000 - 40.000 gs. con fecha de vencimiento de 1 año renovable por el mismo periodo de validez.	LITROS	COPESA	NACIONAL	8.944	4.700	42.036.800
								42.036.800

SON GUARANÍES: CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: FECHA DE LA FIRMA | Hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2.013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y HASTA 15 DIAS CORRIDOS UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.----

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. ADMINISTRATIVO I.M.T

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	2	0	361	10	1	99	31.063.000
2013	2	3	2	0	361	30	1	99	10.973.800
						Total:			42.036.800

COPESA GAS	03-07-2013	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD